ESTUDIOS PREVIOS	
CIUDAD	FLORENCIA, CAQUETÁ
FECHA DE PUBLICACIÓN	06 DE JULIO DE 2026
DEPENDENCIA QUE LO SOLICITA	RECTORÍA
PROCESO DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL
OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PEDAGOGICO FESTIVAL DE VALORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA SIGLO XXI.

I. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Dando cumplimiento a lo determinado en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, y el manual de contratación de la Institución Educativa, se procede a realizar el estudio y documentos previos que debe contener el contrato a suscribir

El artículo 67 ibidem consagra a la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Respecto de las obligaciones que tiene el Estado frente a la Educación, establece dicho precepto constitucional que: "…Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo

La ley 715 de 2001 en el artículo 11 creó los Fondos de Servicios Educativos con el fin de que a través de ellos los establecimientos educativos estatales puedan administrar los recursos destinados a financiar sus gastos de funcionamiento e inversión, distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de tales instituciones.

El Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 derogado y compilado por el Decreto Único reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, reglamentó la administración de los Fondos de Servicios Educativos en los Establecimientos Educativos Estatales.

El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 26 de mayo de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.2 define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Referente a la utilización de los recursos que ingresan al Fondo de Servicios Educativos contempla la norma en el artículo 2.3.1.6.3.11 Numeral 4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 2015.

> *"(…) 4. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo."*

"12. Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el consejo directivo."

Para cada anualidad las Instituciones Educativa de la ciudad de Florencia presentan proyectos en pro de la orientación y estimulación de los estudiantes al aprendizaje. La Institución Educativa Ciudadela Siglo XXI para la vigencia 2026, presenta la realización del proyecto "X FESTIVAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES Y LA SANA CONVIVENCIA" con el objetivo de fortalecer los valores y la sana convivencia en la Institución Educativa Ciudadela Siglo XXI de Florencia, Caquetá, mediante una formación integral basada en la educación CRESE, promoviendo el respeto como pilar fundamental para la ciudadanía pacífica y democrática, el reconocimiento de la identidad, la diversidad y el antirracismo, así como el bienestar socioemocional.

Este proyecto se unificó por el programa de PTA FI 3.0 para el centro de interés de la Institución Educativa con los siguientes proyectos (Festival de valores y Eduderecho) quedando nombrado como: FESTIVAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES Y LA SANA CONVIVENCIA

El anterior proyecto se encuentra dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el punto *"4.14.9 Festival Cultural para el Fortalecimiento de los Valores"* De manera gradual, año a año se ha ido mejorando el desarrollo y presentación del evento, teniendo en cuenta los resultados del proyecto desde el MEN y el SEM este ha sido focalizado para crear un Centro de Interés en la Institución Educativa Ciudadela Siglo XXI en el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA Fi 3.0 se proyecta algunas modificaciones al nombre del proyecto para el año 2026, "FESTIVAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES Y LA SANA CONVIVENCIA"

Este proyecto se encuentra alineado con el Proyecto Educativo Instituciona (PEI), Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) Y Plan de desarrollo Municipal, como lo indicamos a continuación:

CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	Ítems asociados al PEI	Ítems asociados al PMI
220106900	Sedes dotadas	Fomentar la participación activa de la comunidad educativa en los programas y proyectos institucionales que fortalezcan el vínculo entre la escuela, las familias y la comunidad, promoviendo la cohesión social. Realizar el registro escolar de los resultados de las valoraciones de los estudiantes Funcionamiento de planta física del establecimiento ores y mejoras en la calidad educativa	Administrativa y financiera: Gestionar la consecución de recursos que contribuyan al crecimiento institucional, permitiendo la ejecución de proyectos pedagógicos innovad

Por lo anterior, se requiere los insumos de papelería necesarios para realizar el evento final del festival y de esta manera, garantizar el buen desarrollo del proyecto "FESTIVAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES Y LA SANA CONVIVENCIA" dentro de la Institución Educativa Ciudadela Siglo XXI para el cursante año.

I.II Plan anual de adquisiciones

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, obras o servicios de la Institución Educativa Ciudadela Siglo XXI, línea 14

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (37)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
84131500 84131500	Pólizas de seguro	Junio	Junio	12 Mes (s)	Contratación régimen especial - Régimen especial	SGP	8.000.822 COP	8.000.822 COP	No	NA	-	Caquetá Florencia
93141700 31201503 31211502 44121700 60141001 55101509	Papelería para proyectos pedagógicos	Abril	Abril	7 Mes (s)	Contratación régimen especial - Régimen especial	SGP	10.000.000 COP	10.000.000 COP	No	NA	-	Caquetá Florencia
60141102 60141114 32101622 43211607	Proyecto pedagógico día de la familia	Octubre	Octubre	15 Día(s)	Contratación régimen especial - Régimen especial	SGP	2.600.000 COP	2.600.000 COP	No	NA	-	Caquetá Florencia
14111507 31211502 44121702 44121706	proyecto de valores	Mayo	Mayo	15 Día(s)	Contratación régimen especial - Régimen especial	SGP	2.000.000 COP	2.000.000 COP	No	NA	-	Caquetá Florencia

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PEDAGOGICOS FESTIVAL DE VALORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA SIGLO XXI.

2.2 ESPECIFICACIONES

2.2.1 Alcance del objeto a contratar

El contratista se compromete con la Institución Educativa a suministrar los elementos de papelería, indispensables para el buen funcionamiento, los elementos deberán suministrarse en óptima calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas.

2.2.2 Clasificación UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO	NOMBRE
14	11	15	07	Papel para impresora o fotocopiadora
31	21	15	02	Pinturas de agua
44	12	17	02	Sets de esferos o lápices
44	12	17	08	Marcadores
44	12	20	00	Carpetas de archivo, carpetas y separadores

2.2.3 Ficha Técnica

ITEM	DESCRIPCION	UNID MEDIDA	CANT.
1	ROLLO CINTA ANCHA SEGEL X 300 MTS	UND	9
2	PAQ KIMBERLY CARTA X 25	UND	6
3	PAQ GLOBOS R12 FASHION X 50 VERDE	PAQ	3
4	PAQ GLOBOS R12 FASHION X 50 AMARILLO	PAQ	3
5	PAQ GLOBOS R12 FASHION X 50 BLANCO	PAQ	3
6	ROLLO PAPEL CRAF 20"	ROLLO	3
7	CORONAS REINA	UND	3
8	BANDA REINA	UND	1
9	KIT ESCOLAR 1	KIT	1
10	KIT ESCOLAR 2	KT	1
11	KIT ESCOLAR 3	KIT	1
12	SILICONA EN BARRA DELGADA	UND	12
13	PLIEGO FOMY LISO	PLIEGO	6
14	TELA TUL X METRO ROJO	METRO	3
15	TELA TUL X METRO NARANJA	METRO	3
16	TELA TUL X METRO AMARILLO	METRO	3

2.2.4 Obligaciones generales del contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.
2. Acatar los requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta la Institución Educativa.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
4. Suministrar los elementos, originales, no re manufacturado, ni repotenciados y de primera calidad, cumpliendo con las características técnicas establecidas.
5. Mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato y tres meses más.
6. Todas las llamadas de soporte y garantía, deberán ser canalizadas a través del proponente, para lo cual el proponente, deberá indicar el procedimiento, su número de contacto y la dirección y numero de contacto del proveedor, si el contratista no es el fabricante del producto.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho
8. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
9. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACION), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
10. Cumplir con las normas tributarias, pago de impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
11. Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
12. Pagar los costos directos e indirectos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado

se entiende que incluye dichos costos.

13. Garantizar la suscripción de pólizas, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.
14. Entregar los elementos y equipos, cumpliendo con las especificaciones técnicas.
15. Presentar la factura de cobro y los anexos exigidos para pago.
16. Responder ante las autoridades actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la institución educativa o a terceros.
17. Las demás que contribuyan a garantizar un efectivo, oportuno cumplimiento y las que por su naturaleza le sean atribuciones conforme al objeto y alcance del mismo.

2.2.5 Obligaciones de la institución

La institución asumirá las siguientes obligaciones:

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación.
2. Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato, conforme a lo pactado.; una vez verificado el cumplido de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y verificación de que EL CONTRATISTA se encuentre a paz y salvo en seguridad social y parafiscales a que haya lugar.
3. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
4. Entregar a EL CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del contrato y las obligaciones contractuales.
5. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere.
6. Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.
7. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato

2.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: La naturaleza del contrato es propia de un contrato de compraventa.

2.4 LUGAR DE EJECUCION: El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en la sede de la Institución Educativa Ciudadela Siglo XXI de Florencia, Caquetá.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCION ESCOGIDA PARA LA ELECCION DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARA EL CONTRATO

Para el caso concreto, se debe tener en cuenta el Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" el cual establece:

"ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa."

Por lo anterior, la contratación no excede de los 20 SMMLV, por tanto, no se somete a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación y el contratista será seleccionado conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación. En consecuencia, se tiene que el objeto contractual es causal de contratación inferior a 15 SMMLV para celebrar un contrato de suministro conforme al numeral 2.4.2 del Manual de Contratación adoptado por el Consejo Directivo.

4. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1 Análisis económico del sector

La institución educativa con base en los datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP analizó los procesos de contratación de las entidades que celebraron contratos de suministro asociados con el objeto de la presente y como nuestra institución educativa los adquirió.

4.1.1 Histórico de compras de otras entidades y otros consumidores del servicio

No. de proceso	INV-018-2025
Entidad	INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE
Objeto	SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA PROYECTO CRESE
Tipo de proceso	RÉGIMEN ESPECIAL
Plazo de ejecución	UN (01) MES
Contratista	PAPELERIA COSMOVISION
Cuantía del proceso	UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000)
Garantías	N/A

4.1.2 Adquisiciones previas de la institución educativa

No. de proceso	INV-2025-003
Entidad	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA SIGLO XXI
Objeto	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS FESTIVAL DE VALORES Y EDUDERECHOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA SIGLO XXI
Tipo de proceso	Régimen especial
Plazo de ejecución	Cinco (5)
Contratista	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
Cuantía del proceso	Dos millones novecientos mil pesos ($2.900.000)
Garantías	N/A

4.2 Valor estimado del contrato

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta los antecedentes de contratación de la adquisición y las cotizaciones obtenidas en el mercado, por lo cual se procedió a tomar el menor valor de las dos (02) cotizaciones presentadas, las cuales se relacionan a continuación:

N°	1	Razón Social o Nombre:	PAPELERIA COSMOVISION						
Tipo Documento Identidad:		C.C.		N.I. T		X	R.U.T.	OTRO:	¿Cuál?
N° Documento Identidad:		75.038.275-6			Dirección:	Carrera 14 No. 14-13			
Ciudad:		Florencia, Caquetá			Teléfono:	4361858			
Correo Electrónico (E-mail)		papeleriacosmovision@yahoo.es			Medio de Consulta	Físico			

N°	2	Razón Social o Nombre:	FOTOCOPIADORA DEL LECTOR						
Tipo Documento Identidad:		C.C.		N.I. T		X	R.U.T.	OTRO:	¿Cuál?
N° Documento Identidad:		4344762-5			Dirección:	Carrera 14 No. 14-19 B/ Centro			
Ciudad:		Florencia, Caquetá			Teléfono:	3172702575			
Correo Electrónico (E-mail)		Fotocopiadora1@hotmail.com			Medio de Consulta	Físico			

ITEM	DESCRIPCION	UNID MEDIDA	CANT.	COTIZACION 1		COTIZACION 2	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ROLLO CINTA ANCHA SEGEL X 300 MTS	UND	9	$14.000	$126.000	$14.000	$126.000
2	PAQ KIMBERLY CARTA X 25	UND	6	$12.000	$72.000	$12.000	$72.000
3	PAQ GLOBOS R12 FASHION X 50 VERDE	PAQ	3	$22.000	$66.000	$22.000	$66.000
4	PAQ GLOBOS R12 FASHION X 50 AMARILLO	PAQ	3	$22.000	$66.000	$22.000	$66.000
5	PAQ GLOBOS R12 FASHION X 50 BLANCO	PAQ	3	$22.000	$66.000	$22.000	$66.000
6	ROLLO PAPEL CRAF 20"	ROLLO	3	$41.000	$123.000	$41.000	$123.000
7	CORONAS REINA	UND	3	$27.000	$81.000	$28.000	$84.000
8	BANDA REINA	UND	1	$27.000	$27.000	$35.000	$35.000
9	KIT ESCOLAR 1	KIT	1	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000
10	KIT ESCOLAR 2	KT	1	$30.000	$30.000	$30.000	$30.000
11	KIT ESCOLAR 3	KIT	1	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000
12	SILICONA EN BARRA DELGADA	UND	12	$400	$4.800	$400	$4.800
13	PLIEGO FOMY LISO	PLIEGO	6	$3.500	$21.000	$3.500	$21.000
14	TELA TUL X METRO ROJO	METRO	3	$4.800	$14.400	$4.900	$14.700
15	TELA TUL X METRO NARANJA	METRO	3	$4.800	$14.400	$4.900	$14.700

16	TELA TUL X METRO AMARILLO	METRO	3	$4.800	$14.400	$4.900	$14.700
VALOR TOTAL				**$796.000**		**$807.900**	

4.3 VALOR DEL PROCESO: El presupuesto oficial es de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 796.000,00) MCTE.**

Nota 1: El contratista se compromete a mantener el precio de cada uno de los materiales presentados en la propuesta económica hasta el termino de vigencia del contrato; cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad.

Nota 2: En todo caso los valores unitarios presentados por los proponentes no podrán superar el menor valor unitario para cada artículo establecido por la Institución Educativa.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del objeto del contrato será de cinco (05) días, a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre del año 2026.

4.4 FORMA DE PAGO: La forma de pago del contrato que se llegase a adjudicar será de la siguiente manera: La Institución Educativa realizará pagos mediante actas parciales, de acuerdo a informe de actividades de la entrega de los elementos, previo cumplimiento a los siguientes ítems.

a. Informe de actividades en el cual se describan las actividades desarrolladas, su relación con la obligación contractual y los soportes y evidencias de este.
b. Acta de supervisión suscrita por el supervisor y EL (LA) CONTRATISTA donde se certifique el cumplimiento del contrato y la verificación de los requisitos para el pago
c. Presentación de la factura o documento soporte
d. Acreditación por concepto de pago de seguridad social conforme a lo establecido en el decreto 1273 de 2018, el cual debe ser pagado según lo establecido de acuerdo con el ultimo digito de la cedula de ciudadanía.

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la Institución Educativa hará los desembolsos dentro de los diez (10) días siguientes.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato se encuentra respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No 2026-026, expedido por la tesorería el día 6 de julio de 2026.

Código Presupuestal	Rubro	Fuente de recursos	Valor
2.1.2.02.02.008.001	Proyectos pedagógicos	Gratuidad	$796.000

6. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL PROYECTO.

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Especifico	Interno	Planeación	Operacional	Los requisitos habilitantes son inapropiados para el Proceso, por no tener la habilidad para determinarlos y que sean consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.	No encontrar proponentes que cumplan los requisitos habilitantes, Poner en riesgo la pluralidad de oferentes, Declarar desierto el proceso.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
2	Especifico	Interno	Planeación	Operacional	El Proceso de Contratación no garantiza la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.	Ejecución de demandas en contra de la Institución, Inhabilidad para los funcionarios responsables, escogencia de un oferente amañado.	Raro	Mayor	7	Riesgo Alto
3	General	Interno	Selección	Operacional	Falta de capacidad de los funcionarios del municipio para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Hacer escogencia de un contratista que no cumpla con los pliegos de condiciones, ejecución de demandas en contra de la Institución.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
4	Especifico	Interno	Selección	Operacional	Colusión por parte de oferentes del proceso con funcionarios de la Institución Educativa.	Ejecución de demandas en contra de la Institución, Inhabilidad para los funcionarios responsables, escogencia de un oferente amañado.	Raro	Mayor	7	Riesgo Alto
5	Especifico	Interno	Selección	Operacional	Escoger ofertas artificialmente bajas	Ejecución de demandas en contra de la Institución, afectación de los presupuestos, posibles incumplimientos en la ejecución y afectación del sector económico	Raro	Mayor	7	Riesgo Alto
6	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	No firma del contrato por incumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento por parte del contratista	Atrasos, posibles demandas en contra de la Institución	Raro	Mayor	7	Riesgo Alto
7	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Retrasos en la ejecución, posibles demandas en contra de la Institución	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
8	Especifico	Externo	Ejecución	Financiero	Incumplimiento del contrato por parte del contratista, por falta de liquidez	Retrasos en la ejecución. Imposición de clausula penal al contratista. Hacer efectiva las pólizas de cumplimiento.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
9	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la Institución contratante en los pagos de acuerdo a las formas pactadas en el contrato.	Retrasos en la ejecución. Rompimiento del equilibrio económico del contrato	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio
10	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los Mismos.	Rompimiento del equilibrio económico del contrato. Modificación a los precios	Posible	Moderado	5	Riesgo Medio

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	Institución Educativa	Revisar los estudios del sector, y verificar su congruencia con el sector económico donde actúan los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgos Bajo	No	Asesores – secretarios	Precontractual	Precontractual	Revisión del documento, verificación de las fuentes de información, Comparación con otros análisis del sector similares	Una vez
2	Institución Educativa	Verificar que el proceso de cumpla con lo contenido en la Ley 80, Ley 1150 y el Decreto 1082, Revisar los documentos.	Raro	Menor	3	Riesgos Bajo	No	Asesores – secretarios	Precontractual	Precontractual	Revisión del documento de acuerdo a la Ley, Comparación con otros procesos	Permanente
3	Institución Educativa	Apoyo en los asesores de contratación, en la realización del informe de evaluación.	Raro	Menor	3	Riesgos Bajo	No	Comité Evaluador	Precontractual	Precontractual	Revisión del documento de acuerdo a la Ley y pliego de condiciones	Diario
4	Institución Educativa y Oferentes	Administrar la relación entre proveedores y compradores, verificar procesos	Raro	Menor	3	Riesgos Bajo	No	Comité Evaluador - Secretaria	Precontractual	Precontractual	Revisión de los informes de evaluación y demás documentos para identificar posibles fraudes	Una vez
5	Institución Educativa	Apoyo en los asesores y estructuradores del análisis del sector e estudios previos	Raro	Menor	3	Riesgos Bajo		Comité Evaluador - Secretaria	Precontractual	Precontractual	Revisión de los aspectos técnicos y de presupuesto del proceso	Una vez
6	Contratista	Entablar relación con el oferente escogido	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Comité Evaluador - Secretaria	Precontractual	Precontractual	Seguimiento al contratista después de la adjudicación	Permanente
7	Institución Educativa y Contratista	Hacer una escogencia del contratista conforme a la Ley, Apoyo en los asesores	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Asesores – Comité Evaluador - Secretaria	Precontractual	Precontractual	Verificar estado de demandas y si pueden prosperar.	Diario
8	Contratista	Inspecciones y revisiones para verificar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Acta de inicio del contrato	Acta final del contrato	Verificar estado, seguimientos diarios.	Permanente

9	Institución Educativa	Verificar el estado de la cuenta de manejo de los recursos. Pasar las actas y estar pendientes de los pagos	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Acta de inicio del contrato	Acta final del contrato	Hacer seguimiento a los recursos	Semanal
10	Institución Educativa y Contratista	Verificar los cambios en los precios de insumos, poner a consideración de las autoridades respectivas cualquier especulación con los precios	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Acta de inicio del contrato	Acta de liquidación del contrato	Revisar precios en el mercado	Mensual

8. GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Por tratarse de un contrato de compraventa que el pago se realiza previa verificación que los servicios y materiales cumplan con las condiciones técnicas, se considera que el riesgo que asume la institución educativa amerita aplicar lo regulado por el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, y por lo tanto la institución educativa determina que no se requerirá de la constitución de garantías

9. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la TESORERA o quien haga sus veces, de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, el manual de contratación de la entidad y supervisión, en el cual se regula las funciones del supervisor, de igual manera de conformidad con la guía de supervisión de Colombia Compra Eficiente.

10. RESPECTO DE LA PUBLICIDAD DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto Ley 19 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la publicación de este contrato se hará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Una vez verificado el presente documento se firma en el municipio de Florencia Caquetá, a los seis (06) días del mes de julio del año 2026.

ANDRES MAURICIO HOYOS TRUJILLO
Rector